



SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE RECOGIDA “PUERTA A PUERTA DE CARTÓN” PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Espacio reservado al sello de registro.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Nº catálogo de solicitudes: mn/S/004

Nº de catálogo de procedimientos/exp:

Código DIR

DATOS DEL COMERCIO (1)

Razón Social

NIF

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (2)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

DNI, NIF, NIE o Pasaporte

Teléfono de contacto

Correo electrónico

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (3)

Deseo ser notificado/a de forma electrónica.(*)

Deseo ser notificado/a por correo certificado.(**)

Vía y nombre de vía

Nº

Piso/Puerta

C. Postal

Municipio

Provincia

DATOS DE LA ACTIVIDAD (4)

Nombre comercial

Tipo de actividad

Domicilio

EXPONE

Que he sido informado/a del sistema de “Recogida Puerta a Puerta de cartón comercial” en la zona centro de la ciudad.

Que soy titular/responsable/encargado/a del establecimiento arriba indicado, situado en la zona de desarrollo o influencia de este sistema, estando interesado/a en participar en el mismo mediante el libramiento de los residuos de cartón generados en dicho establecimiento en la forma determinada por el Ayuntamiento para el funcionamiento del mismo.

Que en atención a la ruta de recogida propuesta por el Ayuntamiento, el depósito de los residuos de cartón generados por la actividad que represento se hará de las siguiente forma:

- En la propia puerta de la actividad, apilados, plegados y atados.

Declaro conocer y me responsabilizo del cumplimiento de las obligaciones determinadas en la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Urbanos respecto al libramiento de residuos de cartón comercial mediante el sistema de recogida puerta a puerta, comprometiéndose a:

- Librar los cartones generados en su establecimiento debidamente plegados, apilados y, en su caso, atados, de forma que se evite la dispersión de los mismos, en la puerta de su establecimiento o en el punto correspondiente de los determinados, evitando impedir el paso de los peatones.
- No depositarlos manchados ni mezclados con otro tipo de residuos que no sean exclusivamente cartón.
- Depositarlos exclusivamente dentro del horario determinado (de 14:00 a 17:00 h.) o en el determinado expresamente por el Ayuntamiento de Móstoles y en ningún caso una vez haya pasado el servicio de recogida.

SOLICITA

La adhesión al sistema de recogida selectiva de papel-cartón puerta a puerta y la recogida de este tipo de residuo en la forma señalada anteriormente, así como la inscripción en el Registro Municipal de Actividades adheridas a dicho sistema.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA, SI PROCEDE (5)

LUGAR, FECHA Y FIRMA (6)

Móstoles, de de 20

(Firma del/de la representante y sello de la actividad)

EXCMO/A. SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Móstoles. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de adhesión al servicio de recogida “puerta a puerta de cartón” para establecimientos comerciales. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | **Destinatarios/as:** Están previstas comunicaciones de datos a organismos de la Comunidad de Madrid con competencias en la materia. | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Móstoles - Plaza de España, 1 – 28934 Móstoles (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: mostoles.es/sede electrónica/es. | **Información adicional:** En la Sede Electrónica puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE RECOGIDA “PUERTA A PUERTA DE CARTÓN” PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento www.mostoles.es

Datos específicos

Calles donde está implantado el sistema de recogida de cartón “puerta a puerta”: Constitución, Dos de Mayo, Alfonso XII (tramo entre Dos de Mayo y Río Llobregat), Paseo Arroyomolinos (tramo entre Dos de Mayo y Montero), Calle San Marcial, Plaza del Pradillo, Barcelona (tramo entre San Marcial y Baleares), Baleares (tramo entre Barcelona y Juan de Austria), Huesca, Camino de Humanes (tramo entre Cartaya y Las Palmas).

MAS INFORMACION: <http://www.mostoles.es/es/ayuntamiento/ayuntamiento/estructura-gobierno/concejalia-medio-ambiente-parques-jardines-limpieza-viaria/menu-concejalia/gestion-residuos/solicitudes-tramites>.

Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos al comercio (Razón social y NIF).

Si Ud. está entre quienes tienen obligación de relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente **será requerido/a para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

- (2) Cumplimente el espacio reservado al representante (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIE, Pasaporte, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico).

Si actúa en nombre de alguien con obligación de relacionarse (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

- (3) Indique si desea ser notificado/a por medios electrónicos o por correo postal. En el caso de elegir su notificación por medios electrónicos, será notificado en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General, pudiendo, a su vez, darse de alta en el Servicio de Dirección Electrónica habilitado en la URL: https://notificaciones.060.es/PC_init.action.

En caso de elegir la notificación por medios electrónicos deberá de cumplimentar de forma obligatoria el dato del correo electrónico para que se proceda al aviso de su notificación.

(*)Los sujetos obligados del Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recibirán las notificaciones de forma electrónica, por este motivo se les asignará de oficio una dirección electrónica habilitada.

(**)En el caso de notificación por correo postal (solo personas físicas no obligadas, Art. 14.1 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), cumplimente los espacios relativos al domicilio a estos efectos (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).

- (4) Indique los datos de la actividad (Nombre comercial, Domicilio, tipo de actividad, y dirección).

- (5) Relacione los documentos que acompaña a la solicitud.

- (6) Deberá indicar el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el representante y con el sello de la actividad.

Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

Registro General – Pza. de España, 1

Junta de Distrito 1 Centro – Cl San Antonio, 2

Junta de Distrito 2 Norte-Universidad – Avd Alcalde de Mostoles, 34

Junta de Distrito 3 Sur-Este – Cl Libertad, 34 posterior

Junta de Distrito 4 Oeste – Cl Pintor Velázquez, 68

Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama – Cl Cedros, 71

Oficina de Atención al Vecino – Pza. del Sol, 3

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. www.mostoles.es

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: www.mostoles.es, realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Mostoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.

Puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos pinchando [aquí](#).